Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO 01165

PUCHUNCAVÍ 04 OCT. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad del el arriendo de salones para Jornadas de Autocuidado del personal Docente y Asistente de la Educación; el Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 27 de septiembre 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública ID 4014-27-LE22; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la Republica; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; el Articulo Nº 77 de la Ley 18.883 que indica que asume por el solo ministerio de la Ley el cargo de Alcalde Subrogante, el Sr Administrador Municipal, por encontrarse el Alcalde Titular, en comisión de servicio; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre arriendo de salones para Jornadas de Autocuidado del personal Docente y Asistente de la Educación, ID. Nº 4014-27-LE22, por un monto neto de $ 15.549.000.- (Quince millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos), al proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.
SINDICATO DE TRABAJADORES Nº1 CODELCO CHILE DIVISION VENTANAS	**76.254.034-7**

2) **GENÉRESE** la orden de compra respectiva en la plataforma de Mercado Público.

3) **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados a del presupuesto del área Educación.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVI

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría Municipal
2.- Unidad de Control
3.- Departamento de Educación

MAN/JCGR/EPP/PCT/OLVA/mait